

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

- ✦ *Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes*
- ✦ *Al 31 de diciembre del 2017*
- ✦ *Informe final*

ÍNDICE DEL CONTENIDO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| <i>Informe de los Auditores Independientes</i> | 3-6 |
| <i>Estados Financieros</i> | |
| <i>Estados de Situación Financiera</i> | 7 |
| <i>Estados de Resultados</i> | 8 |
| <i>Estados de Flujos de Efectivo</i> | 9 |
| <i>Estados de Variaciones en el Patrimonio</i> | 10 |
| <i>Notas a los Estados Financieros</i> | 11-37 |

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Concejo Municipal Municipalidad de Cartago

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Municipalidad de Cartago, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016; y de los estados de resultados globales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en la sección "Fundamento de la opinión con salvedad" de nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de Municipalidad de Cartago, al 31 de diciembre del 2017 y 2016; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 1.

Fundamentos de la opinión con salvedades

- a) Tal y como lo establece el artículo 8 de la Convención Colectiva de Trabajo, la **Municipalidad de Cartago** garantizará un beneficio por concepto de auxilio de cesantía, a los trabajadores que laboren en la Institución o que provengan del Sector Público, a partir de la firma de esta Convención Colectiva de la siguiente manera: cuando el empleado haya trabajado para la Municipalidad por un periodo de 12 años hasta 25 años el límite de sus prestaciones serán de 12 meses y de 25 años y un día en adelante 15 meses, ya sea por despido con responsabilidad patronal, renuncia, pensión o fallecimiento. Criterios utilizados en la contabilidad para definir el registro de una provisión, incluyen que la entidad tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, la probabilidad de la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación y que pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Considerando que el auxilio de cesantía de los trabajadores que laboran para la Institución, conforme lo indica el artículo 8 de la Convención Colectiva cumplen con los criterios indicados, no se ha establecido una provisión suficiente en los estados financieros de la Institución para el pago de este beneficio económico al 31 de diciembre del 2017, ya que el monto registrado corresponde a la provisión de los empleados que se van a pensionar el siguiente año por un monto de ¢69.114.097.
- b) Al 31 de diciembre del 2017, los estados financieros de la Municipalidad de Cartago, incluyen cuentas por pagar que con corte a esa fecha ascendían a un monto de ¢5.857.527.124, de las cuales ¢1.929.070.272 superaban un año, del cual los estados financieros podrían ver afectados, debido a que dentro de las cuentas por pagar incluyen compromisos que no se finalizaron o bien no se llevaron a cabo, ocasionando que dicha cuenta este sobrevalorada y afecte a la toma de decisiones basada en los estados financieros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Municipalidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en Costa Rica y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos

Durante los periodos 2017 y 2016 la Municipalidad de Cartago efectuó cambios a los sistemas, reportes y métodos de registro, (tal y como se detalla en la nota 29 hechos relevantes) por tanto se presenta una variación en la presentación de los estados financieros, debido a la Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Asuntos que no afectan la opinión

En La Gaceta número 79 del 07 de mayo del 2018, se publicó el Decreto 41039-MH mediante el cual se decretan Cierre de brechas en la Normativa Contable Internacional en el Sector Público Costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa, con un plazo máximo para la implementar la normativa hasta el 01 enero del 2020. Además en La Gaceta número 121 del 23 de junio del 2016, se publicó el Decreto 39665-MH mediante el cual se reforma la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector público costarricense, publicada anteriormente en La Gaceta número 25 de fecha 03 de febrero del 2012, mediante el Decreto 36961-H, en el cual se establecía la modificación al Decreto No. 34918 del 19 de noviembre del 2008, "Adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en el ámbito costarricense", y Decreto N° 34460-H del 14 de febrero de 2008, "Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense"; estableció la nueva fecha para la entrada en vigencia de las NICSP es 01 de enero del 2017. Las entidades cuya Ley de creación les confiere un grado de autonomía deberán adoptar e implementar la normativa que más se adapte a su funcionalidad, con la posibilidad de que estas instituciones y cualquier otra que así lo desee puedan adoptar esta normativa. En el oficio del Ministerio de Hacienda No. D-556-2009, de fecha 21 de agosto del 2009 se manifiesta que, en virtud de lo establecido en la Ley No. 8131, la Contabilidad Nacional resulta incompetente para determinar las normas que en materia contable y financiera deben adoptar e implementar las Municipalidades, por lo que será cada una de esas instituciones, bajo su régimen jurídico y autonomía, las que definan dichas normas.

La Municipalidad de Cartago se encuentra en proceso de aplicación del marco normativo contable vigente. Ante esta situación, la administración adquirió un sistema contable integrado (Wizdom) para que le permita a la Municipalidad registrar sus transacciones según las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; y aplicarlas en los alcances correspondientes. Considerando lo anterior, a la fecha de emisión del presente informe ya se han aplicado cambios importantes en la adopción de la base del devengo, en comparación con la forma en que se venían realizando los registros contables en periodos anteriores.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sector Público Costarricense, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Municipalidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Municipalidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:


- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Este informe de contadores públicos independientes es para información del Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, de la Contraloría General de la República, y demás usuarios internos y externos, por tratarse de un asunto de interés público.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado número 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2018

San José, Costa Rica, 01 de junio del 2018

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica por disposición de su artículo número 8”.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016
(Expresados en colones costarricenses)

| | <u>Notas</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|--------------|------------------------|------------------------|
| ACTIVOS | | | |
| <i>Activos corrientes</i> | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 3 | 9.298.348.711 | 5.059.194.252 |
| Inversiones | 4 | --- | 3.000.000.000 |
| Cuentas por cobrar, netas | 5 | 5.456.519.114 | 6.025.848.958 |
| Existencias en bodega | 6 | 1.527.498.686 | 1.364.879.254 |
| Gastos pagados por adelantado | | 26.235.276 | 172.457.657 |
| Total, activos corrientes | | 16.308.601.787 | 15.622.380.121 |
| <i>Activos no corrientes</i> | | | |
| Propiedad, planta y equipo, neto | 7 | 104.564.845.270 | 102.649.018.191 |
| Obras en proceso | 8 | 10.224.780.260 | 5.401.411.212 |
| Otros activos | | 239.430.546 | 239.430.546 |
| Total activos no corrientes | | 115.029.056.076 | 108.289.859.949 |
| Total activos | | 131.337.657.863 | 123.912.240.070 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | |
| <i>Pasivos</i> | | | |
| <i>Pasivos corrientes</i> | | | |
| Deudas comerciales | 9 | 5.871.781.019 | 5.737.249.604 |
| Deudas sociales y fiscales | 13 | 625.215.557 | 613.663.405 |
| Deudas por anticipo | | 68.717.348 | 25.738.877 |
| Deudas financieras, intereses por pagar | 10 | 46.027.326 | 3.940.398 |
| Otras deudas | | 2.522.868 | 196.354.354 |
| Préstamos por pagar | 10 | 119.842.895 | 101.916.211 |
| Provisiones | 11 | 509.830.411 | 427.697.321 |
| Depósitos de participación y garantía | 12 | 261.685.942 | 112.014.812 |
| Total pasivos corrientes | | 7.505.623.366 | 7.218.574.982 |
| <i>Pasivos no corrientes</i> | | | |
| Préstamos por pagar | 10 | 4.684.133.903 | 2.540.122.280 |
| Total pasivos no corrientes | | 4.684.133.903 | 2.540.122.280 |
| Total pasivos | | 12.189.757.269 | 9.758.697.262 |
| <i>Patrimonio</i> | | | |
| Capital | 14 | 5.143.927.053 | 5.143.927.053 |
| Reservas | 14 | 85.284.192.317 | 85.317.416.717 |
| Resultados acumulados | | 25.049.918.411 | 19.071.955.583 |
| Resultados del periodo | | 3.669.862.813 | 4.620.243.455 |
| Total del patrimonio | | 119.147.900.594 | 114.153.542.808 |
| Total del pasivo y patrimonio | | 131.337.657.863 | 123.912.240.070 |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016
(Expresados en colones costarricenses)

| | Notas | 2017 | 2016 |
|--|-------|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos tributarios | | | |
| Impuestos sobre bienes y servicios | 16 | 5.096.994.612 | 5.413.606.237 |
| Impuesto a la propiedad | 17 | 6.204.445.010 | 5.884.717.718 |
| Otros impuestos | | 335.538.407 | 418.593.920 |
| Subtotal | | 11.636.978.029 | 11.716.917.875 |
| Ingresos no tributarios | | | |
| Ventas de bienes y servicios | 18 | 7.750.493.742 | 7.288.766.120 |
| Multas y remates | 19 | 374.635.623 | 270.123.595 |
| Ingresos de la propiedad | 20 | 454.944.009 | 408.217.227 |
| Ingresos por intereses | 21 | 321.959.906 | 160.289.257 |
| Otros ingresos no tributarios | | 268.754.163 | 178.639.841 |
| Transferencias | | 41.790.905 | 123.816.016 |
| Derechos de estacionamiento y terminales | | 154.617.203 | 115.800.071 |
| Subtotal | | 9.367.195.551 | 8.545.652.127 |
| Ingresos de capital | 22 | 1.163.352.646 | 910.317.159 |
| Resultado por exposición a la inflación de acts financ | | | |
| Diferencias de cambio, netas | | 250.786 | 310.370 |
| Total ingresos | | 22.167.777.012 | 21.173.197.531 |
| Egresos | | | |
| Remuneraciones | 23 | 8.254.696.566 | 7.822.928.073 |
| Servicios | 24 | 4.904.412.315 | 4.948.131.689 |
| Materiales y suministros | 25 | 1.227.058.309 | 1.285.835.760 |
| Consumo de bienes distintos a inventarios | 26 | 472.706.770 | 318.662.537 |
| Deterioro y pérdida de inventario | | 172.328.693 | 79.013.524 |
| Incobrabilidad y desvalorización de cuentas por cobrar | | 1.431.108.667 | 280.215.991 |
| Transferencias corrientes | 27 | 1.842.643.462 | 1.528.161.663 |
| Transferencias de capital | | 8.485 | 25.000.468 |
| Intereses y comisiones | | 73.625.191 | 88.965.907 |
| Otros gastos | | 119.325.741 | 176.038.464 |
| Total egresos | | 18.497.914.199 | 16.552.954.076 |
| Resultado del período | | 3.669.862.813 | 4.620.243.455 |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016

(Expresados en colones costarricenses)

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| Actividades de operación: | | |
| Resultado del período | 3.669.862.813 | 4.620.243.455 |
| Partidas que no requieren uso de efectivo: | | |
| Ajuste del superávit acumulado | 1.357.719.373 | (1.940.741.983) |
| Timbres en Tesorería Municipal | --- | 77.728.965 |
| Incobrabilidad y desvalorización de cuentas por cobrar | 1.430.862.960 | 51.018.324 |
| Depreciación | (848.464.167) | 2.223.709.444 |
| Subtotal | <u>5.609.980.979</u> | <u>5.031.958.205</u> |
| Flujos de efectivo provistos por (usados para) las actividades de operación | | |
| Cuentas por cobrar | (861.533.115) | (1.234.309.313) |
| Inventario | (162.619.432) | (128.637.669) |
| Gastos pagados por anticipado | 146.222.380 | (147.572.999) |
| Depósitos en garantía (pasivos) | 149.671.130 | 16.323.293 |
| Cuentas por pagar | (16.321.600) | 1.115.654.620 |
| Gastos acumulados por pagar | 11.552.151 | (53.399.442) |
| Provisiones | 82.133.090 | 427.697.321 |
| Total flujos de efectivo provistos por las actividades de operación | <u>4.959.085.583</u> | <u>5.027.714.016</u> |
| Actividades de inversión: | | |
| Adiciones de propiedad, instalaciones y equipo | (102.479.742) | (634.532.592) |
| Obras en proceso | (5.821.476.618) | (5.401.411.212) |
| Inversiones | 3.000.000.000 | (3.000.000.000) |
| Total flujos de efectivo usados en las actividades de inversión | <u>(2.923.956.360)</u> | <u>(9.035.943.804)</u> |
| Actividades de financiamiento: | | |
| Documentos por pagar | 2.204.025.235 | 2.035.367.114 |
| Total flujos de efectivo provisto para las actividades de financiamiento | <u>2.204.025.235</u> | <u>2.035.367.114</u> |
| Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo | 4.239.154.458 | (1.972.862.674) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | 5.059.194.252 | 7.032.056.926 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año (Ver Nota 3) | <u>9.298.348.711</u> | <u>5.059.194.252</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016

(Expresados en colones costarricenses)

| | <i>Capital</i> | <i>Reservas</i> | <i>Resultados Acumulados</i> | <i>Resultados del periodo</i> | <i>Total</i> |
|---|----------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------------|------------------------|
| <i>Saldo al 31 de diciembre del 2015</i> | 5.143.927.053 | 67.181.267.689 | 16.384.207.594 | 4.628.489.972 | 93.337.892.308 |
| Ajuste por identificación de activos | --- | 18.136.149.028 | --- | --- | 18.136.149.028 |
| Traslado resultado de año anterior | --- | --- | 4.628.489.972 | (4.628.489.972) | --- |
| Ajuste del superávit acumulado (<i>Ver nota 15</i>) | --- | --- | (1.940.741.983) | --- | (1.940.741.983) |
| Resultados del periodo | --- | --- | --- | 4.620.243.455 | 4.620.243.455 |
| <i>Saldo al 31 de diciembre del 2016</i> | 5.143.927.053 | 85.317.416.717 | 19.071.955.583 | 4.620.243.455 | 114.153.542.808 |
| Ajuste por identificación de activos | --- | (33.224.400) | --- | --- | (33.224.400) |
| Traslado resultado de año anterior | --- | --- | 4.620.243.455 | (4.620.243.455) | --- |
| Ajuste del superávit acumulado (<i>Ver nota 15</i>) | --- | --- | 1.357.719.373 | --- | 1.357.719.373 |
| Resultados del periodo | --- | --- | --- | 3.669.862.813 | 3.669.862.813 |
| <i>Saldo al 31 de diciembre del 2017</i> | 5.143.927.053 | 85.284.192.317 | 25.049.918.411 | 3.669.862.813 | 119.147.900.594 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

*Al 31 de diciembre del 2017 y 2016
(Expresadas en colones costarricenses)*

Nota 1- Resumen de las principales políticas de contabilidad

Naturaleza de sus operaciones:

El cabildo de Cartago empezó a funcionar prácticamente con la fundación de la ciudad en 1563, constituyendo el Gobierno de Costa Rica, por ser Cartago la capital de la provincia de Nueva Cartago y Costa Rica. Posteriormente en 1813, de acuerdo a la constitución promulgada en Cádiz, España, en el año 1812, fue ratificada la importancia del ayuntamiento cartaginés y se le estableció una estructura acorde con el modelo de gobierno definido para las colonias. Cartago fue capital de Costa Rica hasta 1823.

Cartago fue creado como cantón mediante la Ley N° 36, artículo 6 del 07 de diciembre de 1848, es el cantón número uno de la provincia de Cartago, cuyos distritos son: Oriental, Occidental, El Carmen, San Nicolás, San Francisco, Guadalupe, Corralillo, Tierra Blanca, Dulce Nombre, Llano Grande y Quebradilla.

En 1867 se establecieron las "Ordenanzas Municipales" que definían las funciones municipales en todo el país. Esta legislación fue objeto de gran cantidad de modificaciones a lo largo del siglo XX, hasta que en 1998, se estableció un nuevo "Código Municipal", que está vigente actualmente.

Actualmente la ***Municipalidad de Cartago*** es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena, Institución creada por Ley número 7794 cuyas atribuciones se incluyen a continuación:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta Ley y su reglamento.

Misión:

“Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Cantón Central de Cartago.”

Visión:

“Ser el principal promotor del desarrollo integral y sostenible del Cantón de Cartago.”

Bases de preparación de los estados financieros y principales políticas contables:

- ***Bases de preparación de los estados financieros***

Hasta el periodo terminado el 31 de diciembre del 2011, la Municipalidad de Cartago preparó los estados financieros sobre la base de efectivo, por lo que los ingresos se contabilizaban en el momento en que se recibían y no cuando eran devengados; y los desembolsos eran reconocidos cuando los pagos se realizaban y no cuando se incurría en las obligaciones; con la excepción de las cuentas por cobrar por los servicios prestados. Esta era una base diferente de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sector Público Costarricense de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 34460-H del Presidente de la República y el Ministro de Hacienda publicado en la Gaceta No. 82 del 29 de abril del 2008.

En vista de lo anterior, para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2012, la Municipalidad de Cartago procedió a cambiar la base de efectivo que venía utilizando, a la base de causación o devengo. De esta manera, el registro de los ingresos y gastos públicos se efectúan en función de su devengo, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas, los ingresos se registran a partir de la identificación del derecho de cobro y los gastos con el surgimiento de una relación jurídica con un tercero por los bienes y servicios recibidos de conformidad.

Cuando se presenten ingresos o costos asociados a futuros ingresos y cuya utilidad ya no resulte en diferirlos se deben relacionar con los ingresos del período en que tal hecho se presente. En el caso de que el devengo de ciertos ingresos y gastos no se logren identificar, su registro contable se efectuará a partir del reconocimiento o pago de la obligación y de la percepción efectiva de los recursos.

Debido a este sistema de registro adoptado por la Municipalidad de Cartago y en congruencia con las Normas Internacionales de Contabilidad, se presenta para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2012 y en adelante, una diferencia entre la utilidad del periodo y el resultado de la liquidación del presupuesto, esto debido a que realizamos dos tipos de registro, los financieros (devengo) y los presupuestarios (efectivo), en el caso del efectivo absolutamente todos los desembolsos pasan por egresos; y en el caso del devengo se reconocen como gastos los tradicionalmente conocidos como tales, por ejemplo, los activos en presupuesto se registran como egresos, rebajando el monto de la liquidación y en el caso del devengo los activos se capitalizan como tales.

Para el periodo 2017, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago presenta su información financiera, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la NICSP, además ya se inició el proceso de consolidación de los Estados Financieros con la Municipalidad de Cartago. Para lo anterior, se tiene tiempo hasta el año 2020 aplicación de la NICSP 6 "***Estados Financieros Consolidados y Separados***", de acuerdo a los transitorios otorgados por la Contabilidad Nacional.

- **Principales políticas contables de contabilidad de la Municipalidad se enumeran a continuación:**

La Entidad aplica por primera vez NICSP según el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017. Los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

Transitorios

| Norma / Política | | | Concepto | Referencia Norma | Política |
|------------------|----|---|---|----------------------------|----------|
| 9 | 3. | | ESFA | NIIF N° 1, Párrafos 6 y 10 | |
| 9 | 3 | 1 | Período de transición | | DGCN |
| 9 | 3 | 2 | Sustento normativo | | |
| 9 | 3 | 3 | Ajustes producto de la transición a las NICSP | NIIF N° 1, Párrafo 11 | |

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

| MARQUE CON X- la entidad se acogió a transitorios | NO | | |
|---|----|----|--------|
| | SI | NO | APLICA |
| NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados (3 años -2018-2020) | X | | |
| NICSP 8- Participación en Negocios Conjuntos (3 años-2018-2020) | | | X |
| NICSP 13- Arrendamientos (5 años - 2018-2022) | | | X |
| NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (5 años 2018-2022) | X | | |
| NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (5 años 2018-2022) | X | | |
| NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Contribuciones Sociales) (3 años 2018-2020) | | | X |
| Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada una de ellas. | X | | |

A continuación, se presenta una matriz de seguimiento de políticas y procedimientos para cumplir con las NICSP, en el plazo establecido en el transitorio, para cada una de ellas.

| NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados (3 años -2018-2020). | | | | | | |
|---|---|---------------------------------------|---|--|------------------------------|--------------------|
| Año | No. Política | Procedimiento | Meta | Actividad | Fecha de Cumplimiento | Responsable |
| 2018 | GRUPO CCLIX | Realizar la consolidación de los E.F. | Consolidar los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago. | Revisar Saldos de Estados financieros Revisar formatos de E.F. | 31/12/2018 | Contador Municipal |
| Actividades año 2017 | | Responsables | | FECHA | CUMPLE | NO CUMPLE |
| | | Departamento | Funcionario | | | |
| | 1-Levantamiento de procesos contables en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago | Contabilidad | William Cerdas Garro | 31/12/2017 | X | |
| | 2- Implementación del plan de cuentas | Contabilidad | William Cerdas Garro | 31/12/2017 | X | |
| | | | | | | |
| NICSP 8- Participación en Negocios Conjuntos (3 años-2018-2020) | | | | | | |
| Año | No. Política | Procedimiento | Meta | Actividad | Fecha de Cumplimiento | Responsable |
| 2018 | No aplica | | | | | |
| 2019 | No aplica | | | | | |
| 2020 | No aplica | | | | | |
| | | | | | | |

NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (5 años 2018-2022)

| Año | No. Política | Procedimiento | Meta | Actividad | Fecha de Cumplimiento | Responsable |
|-----------------------------|---------------------|--|---------------------------------------|---|------------------------------|---|
| 2018 | GRUPO LIX | Levantamientos de activos, reconocimiento y revaluaciones. | Inventariar, controlar y automatizar. | Reconocimiento de activos fijos, plaqueo de activos, establecimiento de características, revaluaciones. | 31/12/2018 | Unidad de Activos Fijos / Área Financiera |
| 2019 | GRUPO LIX | Levantamientos de activos, reconocimiento y revaluaciones. | Inventariar, controlar y automatizar. | Reconocimiento de activos fijos, plaqueo de activos, establecimiento de características, revaluaciones. | 31/12/2019 | Unidad de Activos Fijos / Área Financiera |
| 2020 | GRUPO LIX | Levantamientos de activos, reconocimiento y revaluaciones. | Inventariar, controlar y automatizar. | Reconocimiento de activos fijos, plaqueo de activos, establecimiento de características, revaluaciones. | 31/12/2020 | Unidad de Activos Fijos / Área Financiera |
| 2021 | GRUPO LIX | Levantamientos de activos, reconocimiento y revaluaciones. | Inventariar, controlar y automatizar. | Reconocimiento de activos fijos, plaqueo de activos, establecimiento de características, revaluaciones. | 31/12/2021 | Unidad de Activos Fijos / Área Financiera |
| 2022 | GRUPO LIX | Levantamientos de activos, reconocimiento y revaluaciones. | Inventariar, controlar y automatizar. | Reconocimiento de activos fijos, plaqueo de activos, establecimiento de características, revaluaciones. | 31/12/2022 | Unidad de Activos Fijos / Área Financiera |
| Actividades año 2017 | | Responsables | | FECHA | CUMPLE | NO CUMPLE |
| | | Departamento | Funcionario | | | |
| Reconocimiento de activos | | Unidad de activos fijos | Adrián Rivera Loria | 31/12/2017 | X | |
| Plaqueo de activos fijos | | Unidad de activos fijos | Adrián Rivera Loria | 31/12/2017 | X | |
| | | Unidad de activos fijos | Adrián Rivera Loria | 31/12/2017 | X | |

| NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (impuesto) (5 años 2018-2022) | | | | | | |
|--|--------------|--|---|--|-----------------------|------------------|
| Año | No. Política | Procedimiento | Meta | Actividad | Fecha de Cumplimiento | Responsable |
| 2018 | GRUPO CV | Conciliación de auxiliares de Cuentas por Cobrar | Depuración de cuentas por cobrar | Revisión general de las cuentas por cobrar | 31/12/2018 | Área Tributaria |
| 2019 | GRUPO CV | Conciliación de auxiliares de Cuentas por Cobrar | Depuración de cuentas por cobrar | Revisión general de las cuentas por cobrar | 31/12/2019 | Área Tributaria |
| 2020 | GRUPO CV | Implementación de sistema Core Tributario | Implementación el sistema Core_tributario | Implementación de sistema | 31/12/2020 | Área Tributaria |
| 2021 | GRUPO CV | Implementación de sistema Core Tributario | Implementación el sistema Core_tributario | Implementación de sistema | 31/12/2021 | Área Tributaria |
| 2022 | GRUPO CV | | | | | |
| Actividades año 2017 | | Responsables | | FECHA | CUMPLE | NO CUMPLE |
| | | Departamento | Funcionario | | | |
| - Levantamiento de procedimientos Tributarios | | Área Tributaria | Alejandro Montero Víquez | 31/12/2017 | X | |
| 3- Adaptación de procedimientos al nuevo sistema tributario | | Área Tributaria | Alejandro Montero Víquez | 31/12/2017 | X | |
| | | | | | | |

- **Base de Medición**

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2014) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Público).

| | | | |
|--|--|--|---|
| La entidad tiene las siguientes brechas pendientes en las NICSP que <u>no tienen</u> transitorios, para poderla aplicar (para cada una de la NICSP con brechas se debe llenar el siguiente cuadro. | | | |
| No. NICSP | NIC SP 18 Información Financiera por segmentos | | |
| PLAN DE ACCION AÑO 2017 | | | |
| Objetivo: implementar al 100% los NIC SP en la contabilidad del municipio | | | |
| Metas | | | |
| 1- Establecer medidas que permitan optimizar y solucionar los inconvenientes que impiden la correcta implementación | Plazo | | 6 |
| 2- Aplicar las medidas establecidas para la implementación de las normas. | Plazo | | 6 |
| Actividades de cumplimiento | | | |

| | | | |
|--|-------|--|------------|
| 1- Revisión de las medidas establecidas para cada norma | Plazo | | 6 |
| 2- Revisión de la aplicación de las medidas establecidas para cada norma | Plazo | | 6 |
| Capacitación del personal en aspectos relacionados con las NICSP | | | |
| Responsables de metas y actividades Contador Municipal | | | |
| Fechas en que completa los requerimientos de tratamiento contable | | | 31/12/2018 |

a) Efectivo y equivalente de efectivo

La cuenta de efectivo y equivalente de efectivo registra lo que la Municipalidad mantiene en efectivo (cajas chicas y fondos fijos), en cuentas corrientes y cuentas de ahorro a la vista en bancos comerciales del estado y las mutuales de ahorro y crédito.

Representan otras fuentes de recursos u operaciones que complementan la capacidad técnica del país.

En ella se registran todos los movimientos de los recursos, recibidos de organismos nacionales e internacionales en moneda nacional o extranjera que afecten los fondos en las cuentas corrientes creados para el desarrollo de programas con destino específico.

En estas se encuentran incluidos los saldos de la Caja Única que representan las transferencias del Poder Ejecutivo a las instituciones públicas que se rijan por el principio de caja única, deben ser registradas por la Institución que la recibe en la cuenta de disponibilidades (efectivo y equivalente de efectivo, en una cuenta personalizada), misma que el Poder Ejecutivo registrará como una cuenta por pagar por la totalidad de esta. (DIRECTRIZ N° CN-005-2010).

b) Inversiones en valores

Las inversiones en valores se valúan al costo, que es similar al valor de mercado, dado su naturaleza circulante.

c) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de la Institución (que le genera un beneficio en el futuro) forman parte del activo corriente; y están constituidas por créditos a favor de la entidad y originados por operaciones normales de la Institución como lo son la recaudación de tributos, transferencias establecidas por Ley, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, descontados los intereses no devengados, que provengan o no de operaciones y cuyo plazo de recuperación no excede a un año.

d) Estimación para incobrables

Parte de las actividades que se desarrollan para promover la recaudación es la notificación de las

deudas a los contribuyentes, procedimiento que se encuentra documentado en el sistema de gestión de calidad 8P02 gestión de la recaudación. Dicha actividad a su vez permite minimizar el riesgo de prescripción de las deudas desde un punto de vista legal. Para medir el nivel de efectividad de las acciones en este sentido, a partir del año 2017 se registra mediante un indicador de desempeño (1.01.05.074.02.- 1% de la morosidad de los tributos y servicios morosos potencialmente prescritos por Ley disminuidos en el 2017) el aumento o la disminución de los tributos y servicios potencialmente prescritos.

Dicha propuesta se fundamenta en:

1. El análisis al comportamiento del índice del pendiente de cobro que tiene la Municipalidad.
2. La relación porcentual de las cuentas de servicios y tributos potencialmente prescritas por Ley.

| Días de Atraso de la cuenta | % Previsión Propuesto |
|------------------------------------|------------------------------|
| Al día | 0% |
| De 1 a 90 días naturales | 1% |
| De 91 a 180 días naturales | 2% |
| De 181 a 270 días naturales | 8% |
| De 271 a 360 días naturales | 10% |
| De 361 a 720 días naturales | 15% |
| De 721 a 1080 días naturales | 25% |
| Mas de 1080 días naturales | 50% |

e) Inventarios

Los inventarios para su control se registran según el método PEPS, según las facturas correspondientes. Son los bienes que se tienen para el uso en el accionar ordinario de la Institución, o para ser consumidos en la producción de bienes o servicios para su posterior comercialización. Las Existencias (inventarios) comprenden, los materiales, repuestos y accesorios para ser consumidos, en la operación normal de la Municipalidad.

La base de toda Institución son los servicios, de aquí la importancia del manejo del inventario por parte de la misma. Este manejo contable permitirá a la Institución mantener el control oportuno, así como también tener al final del período contable un estado confiable de la situación económica, Ahora bien, el inventario constituye las partidas del activo corriente que están listas para un eventual consumo, es decir, toda aquella mercancía que posee una Institución en el almacén valorada al costo de adquisición.

f) Propiedad, planta y equipo

Hasta el periodo terminado el 31 de diciembre del 2011, los activos de propiedad, planta y equipo estaban valuados al costo de adquisición y los egresos por concepto de reparaciones y

mantenimiento se cargan a gastos. La utilidad o pérdida en el retiro o venta de estos bienes se incluía en los ingresos y egresos del período en que sucedían. Debido a que se utilizaba un sistema contable-presupuestario para el registro contable, en el estado de ingresos y egresos se incluían todas las erogaciones por adquisición de propiedades, planta y equipo. Posterior a su reconocimiento en el estado de ingresos y egresos se reconocía el activo de propiedad, planta y equipo que cumpliera con las políticas de capitalización de activos establecida. Este reconocimiento tenía como contrapartida una cuenta patrimonial. Sistemáticamente se reconocía la depreciación de estos activos, pero no como gasto del periodo sino como aumento de la cuenta de depreciación acumulada contra la disminución de la cuenta patrimonial que le dio origen. La depreciación era calculada por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos depreciables.

Para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2015, la Municipalidad cuenta con políticas contables llamadas **“Valoración, revaluación, depreciación de propiedad, planta y equipo”**, información que es fundamental para maximizar la eficiencia en el uso de los recursos del Estado. En noviembre del 2009 se publicó la Directriz CN-001-2009 denominada “Valoración, Revaluación, Depreciación de Propiedad Planta y Equipo” la cual viene a definir cómo deben registrarse todas estas operaciones.

Se requiere que todas las instituciones de la Administración Central y Poderes de la República tengan registrados y controlados todos sus activos. Una de las principales funciones del jerarca es identificar y registrar los activos de los que son responsables, para poder cumplir a cabalidad con esa disposición contable, cada Institución deberá tener la correcta valoración de sus activos, es necesario que todo el sector público refleje el valor de los activos que gestionan.

Serán registrados al valor razonable o valor de mercado, incluyendo todos los costos de la transacción: En caso de no existir información del costo de algunos activos, deberá utilizarse el costo a su valor razonable o valor de mercado, más probable de obtener en el estado y circunstancias existentes a la fecha del balance general o a la toma de la información, no con base a las condiciones pasadas o esperadas en el futuro. La base sobre la cual se calcula la depreciación de activos fijos es su costo original, más los gastos incurridos hasta poner en condiciones de uso o explotación, y el método aceptado es el de línea recta, cuando se lleven a cabo mejoras a algún bien, esta se debe calcular sobre el importe no depreciado más el valor de las mejoras, por la parte pendiente de vida útil establecida y/o puedan depreciar el nuevo valor en el término de la vida útil que le adicione.

La administración de la Municipalidad registró sus terrenos, edificios y mobiliario y equipo, tanto los de uso en la parte operativa como los de uso público, mediante avalúos realizados por peritos independientes, de los cuales se generó un superávit por revaluación en el patrimonio (Reservas) al 31 de diciembre del 2017 y 2016 por un monto de ¢85.284.192.317 y ¢85.317.416.717, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2016, la administración realiza un levantamiento de activos de los CECUDIS y algunos departamentos del municipio, el cual se lleva un control en Excel, mediante avalúos realizados por un perito independiente, de los cuales se generó un superávit por revaluación en el patrimonio por un monto de ¢59.650.666.999.

Al 31 de diciembre del 2017, se continuo con el levantamiento general de los activos fijos, centro su importancia en el levantamiento de los CECUDIS, centros de Adulto Mayor; además se

implementó un sistema integrado de activo fijo en el cual se lleva el control, registro y procesamiento de los mismos. Mediante avalúos realizados por un perito independiente, se realizan ajustes a la cuenta de reserva de levantamiento.

Depreciación

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se realizan algunos ajustes en cuanto a los datos de las depreciaciones acumuladas, lo anterior para hacer la carga respectiva al sistema integrado y de esta forma llevar los registros automatizados.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada, para cada una de las clases de activos; según el siguiente detalle:

| Detalle | Método | Porcentaje de depreciación anual |
|--------------------------------|---------------|---|
| Equipo de cómputo | Línea recta | 5% |
| Equipo Mobiliario y de oficina | Línea recta | 7% |
| Maquinaria | Línea recta | 10% - 15% |
| Equipo de Transporte | Línea recta | 10% |
| Equipo de comunicación | Línea recta | 10% |
| Edificios | Línea recta | 50% |

g) Cuentas y documentos por pagar

Se deben revelar aquellas partidas con vencimientos a doce meses siguientes a la fecha de las transacciones.

Corresponde al dinero que debe la Institución o empresa de acuerdo a cuentas o recibos enviados por el acreedor por la compra de activos y servicios. Las cuentas y documentos por pagar representan todos los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito.

h) Prestaciones legales

La legislación costarricense establece el pago de cesantía a los empleados despedidos sin justa causa, a los que se pensionan y a los familiares del empleado que fallece, equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio continuo y hasta un máximo de ocho. La Institución tiene como política registrar una provisión para el pago de prestaciones el cual se realiza por medio de proyecciones. Sin embargo, en cumplimiento de la Ley 7983 “Ley de Protección al Trabajador”, el patrono traslada un 3% del salario mensual del trabajador al fondo de capitalización laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

i) Aportes del Gobierno Central y otros entes públicos, partidas específicas y otros ingresos

Los aportes del Gobierno Central como los de otros entes públicos y todos los demás ingresos del estado de resultados, se registran como tales en el momento en que se reciben en efectivo.

j) Instrumentos financieros

Los activos financieros consisten de efectivo, inversiones en valores, depósitos en garantía recibidos, cuentas por cobrar, mientras que los pasivos financieros consisten de cuentas por

pagar, depósitos en garantía por devolver y deuda a largo plazo. Posterior al registro inicial, los activos financieros, se mantienen valuados al costo y no se consideran las eventuales pérdidas inesperadas por deterioro de valor que pudieran experimentar. Los pasivos financieros se valúan al monto originalmente registrado menos los pagos realizados.

h) Deterioro en el valor de los activos

La Municipalidad no reconoce el deterioro en el valor de sus activos en el momento de determinar que no generen beneficios futuros, debido a que no se ha establecido un procedimiento para reconocer en el estado de resultados dicho deterioro.

i) Período contable

El período económico de la Municipalidad es del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota 2- Administración del riesgo financiero

Factores de riesgo financiero

En el transcurso normal de sus operaciones, la Institución está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estas políticas cubren el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

Riesgo cambiario

El colón costarricense experimenta devaluaciones constantes con respecto al dólar estadounidense, de acuerdo con las políticas cambiarias del Banco Central de Costa Rica, esquema entró en vigencia el 17 de octubre del 2006. Al 31 de diciembre de 2017, se utiliza los tipos de cambio para las operaciones con el sector público no bancario, referencia para la compra y venta de dólares estadounidenses eran de ₡569.91 y ₡570.49, respectivamente (En el 2016 eran de ₡555.88 y ₡556.44, respectivamente). La Institución no posee activos ni pasivos denominados en dólares estadounidenses por montos importantes, por lo que cualquier fluctuación en el valor del colón con respecto al dólar no afectaría significativamente los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo.

Riesgo de tasas de interés

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Institución son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés. En este sentido es necesario señalar que las Municipalidades en Costa Rica tienen problemas para el cobro de las multas por mora, dado que si bien el Código Municipal, en su artículo 69, faculta el cobro a los contribuyentes cuando no pagan los tributos en los plazos de Ley, dicha norma hace una remisión al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que solo faculta su aplicación para el cobro de multas por mora, pero referidas a los tributos nacionales.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de la posibilidad que exista incumplimiento de pago de cuentas por cobrar, ocasionando así pérdidas financieras a la Institución. La Municipalidad tiene concentración importante de riesgo de crédito, ya que el esfuerzo por parte de la administración

para disminuir el pendiente de cobro no ha mostrado la efectividad necesaria. Además, no existe un estudio técnico que defina con exactitud la parte del pendiente que es irrecuperable, por lo que el saldo de las cuentas por cobrar en los estados financieros podría no ajustarse a la realidad.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Institución no pueda cumplir con todas sus obligaciones en los plazos contratados. La Municipalidad mitiga este riesgo estableciendo límites en la proporción de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez.

Nota 3- Efectivo y equivalente de efectivo

El saldo de efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre del 2017 y 2016 se detalla a continuación:

| | 2017 | 2016 |
|---|----------------------|----------------------|
| <i>Efectivo en cuentas corrientes:</i> | | |
| Bancos del Estado (1) | 2.140.376.324 | 1.281.437.604 |
| <i>Efectivo en cuentas de ahorro:</i> | | |
| Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo | 26.748 | 26.741.455 |
| COOPENAE | 7.952.340 | 329.525 |
| <i>Fondos de inversión (2)</i> | 6.969.916.933 | 3.700.000.000 |
| <i>Títulos en garantía</i> | 175.536.366 | 46.145.668 |
| <i>Fondos en cajas</i> | 4.540.000 | 4.540.000 |
| <i>Total</i> | 9.298.348.711 | 5.059.194.252 |

(1) El detalle de bancos es el siguiente:

| | 2017 | 2016 |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Banco Crédito Agrícola de Cartago | --- | 172.174.121 |
| Banco Costa Rica | 662.965.554 | 9.857.765 |
| Banco Nacional de Costa Rica | 253.670.192 | 7.586.129 |
| Ministerio de Hacienda | 1.223.740.578 | 1.091.819.589 |
| <i>Total</i> | 2.140.376.324 | 1.281.437.604 |

(2) Los detalles de los fondos de inversión corresponden a dos inversiones a la vista: uno en el BCR Portafolio Colones-No Diversificado por ₡2.855.936.761, con un rendimiento del 4.74% y el otro en BNCR Diner - Fondo Colones por ₡4.113.980.172, con un rendimiento del 3.90%.

Nota 4- Inversiones

El saldo de las inversiones al 31 de diciembre del 2017 y 2016 se desglosan así:

| <i>Título</i> | <i>Institución</i> | <i>Tasa neta</i> | <i>Vencimiento</i> | <i>2017</i> | <i>2016</i> |
|----------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------|--------------------|
|----------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------|--------------------|

| | | | | |
|---|------|------------|-----|----------------------|
| Macro título Banco Crédito Agrícola de N° 4906 Cartago | 5.7% | 16/06/2017 | --- | 3.000.000.000 |
| Total | | | --- | 3.000.000.000 |

Nota 5- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2017 y 2016 se desglosan así:

| | 2017 | 2016 |
|---|---------------|---------------|
| Impuestos por cobrar | | |
| Impuesto de bienes inmuebles | 2.723.758.798 | 2.294.910.298 |
| Detalle Ley de caminos | 17.351.197 | 17.351.197 |
| Otros impuestos a la propiedad | --- | 671 |
| Impuesto sobre construcciones | 651.863 | 1.835.901 |
| Impuesto sobre rótulos públicos | 399.193 | 1.328.352 |
| Ventas por cobrar | | |
| Venta de agua potable | 777.951.776 | 650.882.932 |
| Servicio de recolección de basura | 392.471.515 | 353.451.434 |
| Tarifica hídrica | 41.398.995 | 39.073.580 |
| Hidrantes | 32.453.071 | 25.214.759 |
| Servicio de aseo de vías | 68.593.634 | 64.906.440 |
| Tratamiento de basura domiciliaria y otros | 108.189.062 | 101.522.174 |
| Servicio y mantenimiento de parques y obras de ornato | 22.353.154 | 22.041.249 |
| Servicio limpieza de cloacas | 102.239.817 | 85.605.722 |
| Servicios de Instalación y Derivados del Agua | 103.209.418 | 46.025.732 |
| Timbres Pro-Parques por cobrar | 6.200.368 | 45.609.077 |
| Créditos varios | 13.707.078 | 406.972 |
| Ingresos de la propiedad por cobrar | | |
| Patentes municipales (I) | 265.360.586 | 279.985.475 |
| Patentes de licores (I) | 8.646.630 | 169.213.768 |
| Alquiler de mercados | 2.409.588 | 28.476.078 |
| Cuentas por cobrar en gestión judicial | | |
| Intereses sobre cuentas en cobro judicial | 310.335.766 | 275.584.960 |
| Impuestos sobre patentes comerciales en cobro jud. | 126.473.790 | 126.545.042 |
| Venta de servicios en cobro judicial | 134.746.769 | 95.646.854 |
| Impuesto sobre la propiedad en cobro judicial | 131.785.448 | 79.401.047 |
| Multas y timbres | 2.900.710 | 2.902.134 |
| Multas y remates | | |
| Multas Ley de parquímetros | 487.716.212 | 428.202.967 |
| Multas varias | 22.662.552 | 14.168.422 |
| Otras cuentas por cobrar | 21.613.766 | 23.964.357 |
| Multa Ley de patente de licores | 386.319 | 837.887 |
| Intereses por cobrar | | |
| Bienes Inmuebles | 698.321.452 | 568.770.113 |
| Patentes Municipales | 104.081.812 | 82.047.053 |
| Servicio de agua | 151.425.672 | 116.731.989 |

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| Servicio de basura | 117.601.996 | 95.311.034 |
| Patentes de licores | 388.379 | 32.995.947 |
| Servicio tratamiento de basura | 40.373.371 | 34.772.454 |
| Servicio de aseo de vías | 15.880.640 | 11.429.991 |
| Mercado Municipal | 248.469 | 1.770.253 |
| Servicio derivado del agua | 14.665.453 | 8.442.608 |
| Recurso hídrico | 8.975.905 | 7.064.857 |
| Hidrantes | 4.628.273 | 2.676.170 |
| Mantenimiento de parques | 5.090.825 | 3.819.347 |
| Servicio alcantarillado | 13.691.581 | 7.945.148 |
| Rótulos públicos | 200.882 | 191.000 |
| Otros impuestos a la propiedad | --- | 1.438 |
| Inversiones a la vista | 129.629.608 | 120.573.393 |
| Sub Total | 7.231.171.393 | 6.369.638.276 |
| Previsiones para deudores (2) | (1.774.652.279) | (343.789.318) |
| Total, neto | 5.456.519.114 | 6.025.848.958 |

(1) Mejora el cobro del rubro de Patentes Comerciales Municipales, debido al proceso de fiscalización realizado por la Unidad de Fiscalización Municipal, como convenios suscritos con el Ministerio de Hacienda (Convenio de cooperación e intercambio de informaciones entre la Municipalidad de Cartago y Ministerio de Hacienda), como con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (Convenio de Cooperación Interinstitucional para la conformación de una red Tributaria Municipal).

(2) Para el periodo 2017 y 2016 se aumenta el registro de provisión para cuentas incobrables, esto de acuerdo a los porcentajes establecidos en las políticas contables adoptadas por la Institución a partir de ese periodo.

Nota 6- Existencias en bodega

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las existencias en bodega se componen de la siguiente manera:

| | 2017 | 2016 |
|--|-------------|-------------|
| Mercaderías en Tránsito | 831.407.522 | 742.535.607 |
| Materiales y productos metálicos | 180.792.078 | 136.190.526 |
| Materiales y productos de plástico | 221.553.341 | 200.363.576 |
| Materiales y productos minerales y asfálticos | 41.539.556 | 36.517.948 |
| Repuestos y accesorios | 112.191.145 | 102.021.481 |
| Útiles y materiales de resguardo y seguridad | 19.609.880 | 16.602.958 |
| Herramientas e instrumentos | 5.924.742 | 8.197.618 |
| Lubricantes | 26.838.952 | 28.884.993 |
| Otros bienes para la producción y comercialización | 3.121.122 | 9.438.753 |
| Textiles y vestuario | 6.999.905 | 10.081.406 |
| Productos farmacéuticos y medicinales | 4.291.682 | 5.601.211 |
| Productos veterinarios | 271.050 | --- |

| | 2017 | 2016 |
|--|----------------------|----------------------|
| Mat y productos eléctricos telefónicos y de cómputo | 15.820.471 | 14.342.016 |
| Tintas pinturas y diluyentes | 12.958.526 | 6.214.445 |
| Otros productos químicos y conexos | 842.444 | 624.178 |
| Productos agroforestales | 516.600 | --- |
| Madera y sus derivados | 3.841.866 | 2.187.845 |
| Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento | 6.154.934 | 4.134.655 |
| Útiles y materiales de oficina y cómputo | 2.111.060 | 1.591.749 |
| Productos de papel cartón e impresos | 10.732.927 | 16.176.464 |
| Útiles y materiales de limpieza | 1.351.076 | 1.135.250 |
| Útiles y materiales de cocina y comedor | 4.868.937 | 7.230.356 |
| Otros Útiles materiales y suministros diversos | 13.064.894 | 14.656.860 |
| Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación | 216.250 | --- |
| Alimentos para animales | 254.415 | 99.359 |
| Alimentos y bebidas | 187.200 | --- |
| Materiales y productos de vidrio | 36.111 | 50.000 |
| Total | 1.527.498.686 | 1.364.879.254 |

Nota 7- Propiedad, planta y equipo

Seguidamente se presenta un detalle de los saldos que conforman esta cuenta, al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

| | 2017 | 2016 |
|--|------------------------|------------------------|
| Terrenos | 90.960.946.155 | 90.960.946.155 |
| Edificios | 9.581.209.082 | 9.581.209.082 |
| Maquinaria y equipo | 3.912.458.673 | 3.843.203.331 |
| Puentes de activos | 3.829.964.831 | 2.831.857.261 |
| Sub Total | 108.284.578.741 | 107.217.215.829 |
| Menos: Depreciación acumulada (I) | (3.719.733.471) | (4.568.197.638) |
| Total, Neto | 104.564.845.270 | 102.649.018.191 |

(I) Para el periodo 2017 se logra realizar la integración entre el sistema contable y el sistema de activos fijos en donde se logra dar la inclusión del activo directamente en el sistema. Para el periodo 2016 se realiza un levantamiento de activos y se generan el proceso de depreciación de dichos activos mediante la herramienta de Excel y para el periodo 2017 lo integran al nuevo sistema para que lo realice automáticamente.

Nota 8- Obras en proceso

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las obras en proceso se componen de la siguiente manera:

| | 2017 | 2016 |
|--|-----------------------|----------------------|
| Construcciones en proceso de otros edificios | 5.251.907.404 | 3.133.334.885 |
| Construcción de Alcantarillado Sanitario y Acueducto | 4.972.872.856 | 2.268.076.327 |
| Total | 10.224.780.260 | 5.401.411.212 |

Nota 9- Deudas comerciales

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por pagar se componen de la siguiente manera:

| | 2017 | 2016 |
|---|----------------------|----------------------|
| Cuenta puente recepciones de OC (I) | 5.857.527.124 | 5.730.010.532 |
| Reintegros de superávit periodos anteriores | 14.253.895 | 7.239.072 |
| Total | 5.871.781.019 | 5.737.249.604 |

(1) La contabilidad de la Municipalidad de Cartago debido a la situación de las compras efectuadas a los diferentes proveedores, no se registran directamente a una cuenta por pagar, sino que se creó la cuenta transitoria número 2-1-1-99-99-03. Cuenta puente Recepciones de OC.

Nota 10- Documentos por pagar

Los documentos por pagar se desglosan de la siguiente forma al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

| | 2017 | 2016 |
|---|----------------------|----------------------|
| <i>Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados;</i> Convenio de Préstamo BID 501/OC-CR Proyecto Acueducto. Plazo 25 años. Vencimiento en diciembre de 2021, Monto inicial: ¢534.970.919; tasa de interés 13%; cuota fija de ¢18.126.692 trimestral. Garantía: autorización de la Contraloría General de la República, la cual indique que el financiamiento se encuentra debidamente presupuestado. | 223.399.841 | 263.550.258 |
| <i>Crédito con el Banco Crédito Agrícola de Cartago,</i> operación No. 32780340, tasa de interés 17%, plazo 13 años, línea de crédito para estudios, diagnósticos e inversiones en la infraestructura del Alcantarillado. | --- | 255.593.401 |
| <i>Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,</i> operación 3-AS-A-1386-1113, tasa de interés 6%, plazo 20 años, crédito para construcción de alcantarillado sanitario y acueductos, fecha de vencimiento 16/12/2033. | 4.386.749.349 | 2.122.894.832 |
| <i>Banco Popular de Desarrollo Comunal</i> Operación N° 012-071-780340-8, plazo de 13 años, con una tasa de interés del 18.50%, con fecha de vencimiento 26/04/2023 (anteriormente este préstamo se mantenía con el Bancrédito). | 193.827.608 | --- |
| Intereses sobre el préstamo del sector público (I) | 46.027.326 | 3.940.398 |
| Total de documentos por pagar | 4.850.004.124 | 2.645.978.889 |

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| <i>Menos:</i> | | |
| Porción corriente de los documentos por pagar a largo plazo | 119.842.895 | 101.916.211 |
| Documentos por pagar a largo plazo | <u>4.684.133.903</u> | <u>2.540.122.280</u> |

(I) En la contabilidad de la Municipalidad de Cartago los intereses sobre los préstamos se registran directamente en la cuenta número 2-1-2-02-02-03-3 y 2-1-2-02-02-06-3.

Nota 11- Provisiones

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las provisiones corresponden solo a las vacaciones y se detalla de la siguiente manera:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Vacaciones 2013-2014 | 1.237.595 | 4.310.244 |
| Vacaciones 2014-2015 | 5.025.073 | 29.642.414 |
| Vacaciones 2015-2016 | 39.529.570 | 167.618.940 |
| Vacaciones 2016-2017 | 186.333.543 | 226.125.723 |
| Vacaciones 2016-2017 | 208.590.533 | --- |
| Provisión de cesantía (b) | 69.114.097 | --- |
| Total (a) | <u>509.830.411</u> | <u>427.697.321</u> |

- a. El aguinaldo y salario escolar las clasifican como deudas sociales y fiscales, se presenta en la nota 13.
- b. Registro de la provisión de los empleados que se van a pensionar el siguiente año.

Nota 12- Depósitos de participación y garantía

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los depósitos de participación y garantía se componen de la siguiente manera:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| De obras en moneda nacional | 65.421.519 | 57.067.144 |
| De obras en moneda extranjera | 20.728.058 | 8.802.000 |
| Títulos en garantía | 175.536.365 | 46.145.668 |
| Total | <u>261.685.942</u> | <u>112.014.812</u> |

Nota 13- Retenciones y gastos acumulados por pagar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los gastos acumulados por pagar se detallan de la siguiente

manera:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Deudas sociales y fiscales | 621.697.636 | 608.671.745 |
| Coopeservidores | 430.085 | 422.466 |
| Coopenae | 39.350 | 31.244 |
| Banco Popular | 451.847 | 794.640 |
| Otros | 2.596.639 | 3.743.310 |
| Total | <u>625.215.557</u> | <u>613.663.405</u> |

Nota 14- Reclasificación por corrección a errores contables de periodos anteriores

En periodos anteriores, los ajustes por identificación de activos se estaban registrando en cuentas de patrimonio, pero no se guardó consistencia en la cuenta utilizada. Al respecto, se hace una reclasificación por los rubros acumulados por identificación de activos en la cuenta de Capital, para pasarlos a la cuenta de Reservas, por un monto de ¢25.666.749.718, en los saldos al 31 de diciembre del 2015 (saldos iniciales), lo cual va afectando las cuentas para los periodos futuros:

| | <u>Capital</u> | <u>Reservas</u> |
|---|-----------------------------|------------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre del 2017 | 30.810.676.771 | 59.617.442.599 |
| Reclasificación por corrección de errores contables de periodos contables | (25.666.749.718) | 25.666.749.718 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2017 ajustado | <u>5.143.927.053</u> | <u>85.284.192.317</u> |

Nota 15- Ajuste del superávit acumulado

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016 los ajustes al superávit acumulado se detallan de la siguiente forma:

| | <u>2017</u> |
|--|-----------------------------|
| Facturas duplicadas | 90.800 |
| Depreciación de edificios | 1.321.170.937 |
| Capitalización de gastos | 36.457.636 |
| Total | <u>1.357.719.373</u> |
| | <u>2016</u> |
| Disminución | |
| Ajuste de ingresos | 60.885 |
| Provisión de vacaciones | 319.168.450 |
| Reconocimiento de depreciación acumulada | 1.905.046.905 |
| Timbres en custodia dados de baja | 77.728.965 |
| Sub-total | <u>2.302.005.205</u> |
| Capitalización proyecto Alcantarillado Sanitario | 51.486.946 |
| Reconocimiento cuentas por cobrar e intereses por cobrar | 297.920.099 |

| | |
|---------------------------------------|------------------------|
| | <u>2016</u> |
| Reintegro de gastos órdenes de compra | 1.449.002 |
| Ajustes de inventarios | 10.407.175 |
| Sub-total | 361.263.222 |
| Total | (1.940.741.983) |

Nota 16- Impuestos sobre bienes y servicios

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, los ingresos por impuestos sobre bienes y servicios se detallan de la siguiente forma:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Patentes municipales | 4.763.816.935 | 4.685.410.244 |
| Patentes licores | 6.174.084 | 317.391.750 |
| Recargos moratorios por otros impuestos varios sob | 157.789.250 | 217.606.276 |
| Explotación comercial pública en para buses | 1.437.525 | --- |
| Imps espec a los servicios de diversión y esparcimiento | 57.408.240 | 62.662.048 |
| Imps espec sob la explot de rec nat y minerales | 99.745.178 | 105.880.455 |
| Multas por impuestos específicos sobre la construcción | 9.086.865 | 10.293.228 |
| Recargos moratorios por licencias profesionales | --- | 9.498.662 |
| Impuesto sobre rótulos públicos | 1.536.535 | 3.467.074 |
| Licencias profesionales, comerciales y otros permisos | --- | 1.396.500 |
| Total | 5.096.994.612 | 5.413.606.237 |

Nota 17- Impuestos a la propiedad

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, los ingresos por impuestos a la propiedad se detallan de la siguiente forma:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles | 4.410.765.280 | 3.981.006.733 |
| Impuesto al cemento | 773.575.765 | 667.865.797 |
| Recargos moratorios por otros Imps a la propiedad | 493.385.515 | 823.094.320 |
| Impuestos específicos sobre la construcción | 526.714.569 | 412.746.104 |
| Otros impuestos a la propiedad | 3.881 | 4.764 |
| Total | 6.204.445.010 | 5.884.717.718 |

Nota 18- Venta de bienes y servicios

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, los ingresos por venta de bienes y servicios se detallan de la siguiente forma:

| | 2017 | 2016 |
|--|----------------------|----------------------|
| Servicios comunitarios | 3.792.735.902 | 3.792.424.683 |
| Venta de agua | 3.468.472.715 | 3.012.976.536 |
| Venta de otros bienes y tarifa hídrica | 365.826.593 | 365.238.844 |
| Alquileres | 123.458.532 | 118.126.057 |
| Total | 7.750.493.742 | 7.288.766.120 |

Nota 19- Multas y remates

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, los ingresos por multas y remates se detallan de la siguiente forma:

| | 2017 | 2016 |
|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Multas Ley de parquímetros | 309.367.865 | 229.897.440 |
| Multas varias | 65.267.758 | 40.226.155 |
| Total | 374.635.623 | 270.123.595 |

Nota 20- Ingresos de la propiedad

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, los ingresos de la propiedad se detallan de la siguiente forma:

| | 2017 | 2016 |
|---------------------------|--------------------|--------------------|
| Alquiler de mercado | 454.166.378 | 407.747.874 |
| Otros alquiler de locales | 777.631 | 469.353 |
| Total | 454.944.009 | 408.217.227 |

Nota 21- Ingresos por intereses

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, los ingresos por intereses se detallan así:

| | 2017 | 2016 |
|---|--------------------|--------------------|
| Intereses por títulos y valores de instituciones públicas financieras | --- | 39.715.864 |
| Intereses por inversiones varias en el sector público | 32.093.801 | 120.573.393 |
| Intereses por otros equivalentes de efectivo | 289.866.105 | --- |
| Total | 321.959.906 | 160.289.257 |

Nota 22- Ingresos de capital

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, los ingresos de capital se detallan así:

| | 2017 | 2016 |
|--|----------------------|--------------------|
| Ley Simplificación 8114 | 919.694.425 | 604.107.206 |
| Transferencias de Órganos desconcentrados | --- | 306.209.953 |
| Ministerio de Salud | 99.654.736 | --- |
| Consejo Nacional de personas adulto mayor | 48.730.500 | --- |
| Proyectos de comités cantonales persona joven | 5.433.924 | --- |
| Aportes del IFAM licores nacionales y extranjeros | 17.117.810 | --- |
| Partidas específicas Ley 7755 | 36.472.191 | --- |
| Aportes del IFAM para programas de mantenimiento de calles | 21.662.555 | --- |
| PANI | 14.586.505 | --- |
| Total | 1.163.352.646 | 910.317.159 |

Nota 23- Remuneraciones

Consisten en remuneraciones básicas en dinero al personal permanente y transitorio de la Institución cuya relación se rige por las Leyes laborales vigentes. Además, comprende los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como el decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de dietas, las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y gastos de representación personal. Incluye remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales e Incentivos salariales. Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, las remuneraciones se detallan de la siguiente manera:

| | 2017 | 2016 |
|--|----------------------|----------------------|
| Sueldos para cargos fijos | 2.599.037.736 | 2.637.832.194 |
| Retribución por años servidos | 2.190.928.780 | 2.191.789.792 |
| Contribución patronal al Seguro de Salud C.C.S.S. | 569.481.887 | 538.340.966 |
| Decimotercer mes | 516.452.569 | 487.103.001 |
| Salario escolar | 457.149.685 | 445.476.238 |
| Cont pat Seg Pensiones C.C.S. S | 312.474.846 | 295.651.038 |
| Restricción al ejercicio liberal de la profesión | 189.492.149 | 194.272.458 |
| Prohibición al ejercicio liberal de la profesión | 8.231.304 | --- |
| Gastos varios de personal (a) | 523.627.457 | 180.893.343 |
| Dietas | 178.134.770 | 178.207.800 |
| Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 184.532.391 | 174.597.083 |
| Jornales | 113.142.840 | 100.297.627 |
| Tiempo extraordinario | 116.468.644 | 108.912.432 |
| Otros incentivos salariales | 105.525.509 | 104.409.566 |
| Aporte pat al Reg Oblig de Pensiones Complement | 92.266.220 | 87.233.546 |
| Becas a terceras personas | 56.497.000 | 54.981.000 |
| Contribución pat Bco popular | 30.755.399 | 29.162.410 |
| Servicios especiales | 9.623.400 | 7.010.944 |
| Suplencias | --- | 6.115.902 |
| Recargo de funciones | 873.980 | 640.733 |
| Total | 8.254.696.566 | 7.822.928.073 |

- (a) Esta partida corresponde a la provisión de vacaciones, el aumento se origina por personal contratado o bien por antigüedad de los empleados que representa mayores vacaciones y por la creación de la provisión de cesantía.

Nota 24- Servicios

Son obligaciones que la Institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, corresponden a los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio. Comprende entre otros, los pagos por el arrendamiento de edificios, terrenos y equipos, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico. Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016 el detalle de los gastos por concepto de servicios se muestra de la siguiente manera:

| | 2017 | 2016 |
|--|---------------|---------------|
| Otros servicios de gestión y apoyo | 2.269.346.078 | 2.027.262.753 |
| Servicios generales | 429.571.117 | 392.658.863 |
| Comis y gastos por ser financieros y comerciales | 323.687.403 | 305.616.821 |
| Servicios de ingeniería | 105.123.186 | 168.371.227 |
| Mantenimiento de edificios | 137.326.980 | 101.205.350 |
| Energía eléctrica | 190.552.642 | 225.331.748 |
| Alquiler de maquinarias equipos y mobiliario | 213.462.255 | 120.013.490 |
| Mant y rep de EQs de transp tracción y elevación | 126.643.380 | 154.130.875 |
| Servicios en ciencias económicas y sociales | 69.993.989 | 176.667.208 |
| Servicios de telecomunicaciones | 94.293.430 | 81.057.917 |
| Servicios de información | 24.431.609 | 24.572.630 |
| Publicidad y propaganda | 35.506.415 | 44.429.107 |
| Impresión encuadernación y otros | 32.067.787 | 29.207.759 |
| Serv de TF electrónica de información | 5.660.532 | 4.755.926 |
| Servicios médicos y de laboratorio | 24.359.189 | 21.139.016 |
| Servicios jurídicos | 38.331.469 | 26.581.058 |
| Servicios de Mantenimiento de Sist. Informáticos | 51.150.000 | 369.466.548 |
| Transporte dentro del país | 2.642.720 | 2.780.000 |
| Viáticos dentro del país | 263.190 | --- |
| Seguros | 78.759.547 | --- |
| Actividades de capacitación | 33.523.982 | 43.240.614 |
| Actividades protocolarias y sociales | 47.215.673 | 46.337.150 |
| Gastos de representación institucional | 136.299 | 413.050 |
| Mant y reparación de maq y EQs para la prod | 45.211.961 | 71.127.080 |
| Mantenimiento y reparación de EQs de comunicación | 4.982.000 | 8.833.751 |
| Mantenimiento y reparación de EQs y mob de ofic | 6.907.214 | 4.569.994 |
| Mantenimiento y reparación de EQs para computación | 149.159.851 | 88.014.912 |
| Mant y rep de bienes de infraest y de benef y uso | 157.904.640 | 174.729.749 |
| Otros gastos de mantenimiento y reparación | 1.224.231 | 654.500 |

| | 2017 | 2016 |
|---|----------------------|----------------------|
| Servicios de regulación | 23.042.112 | 12.484.743 |
| Deducibles | 1.402.810 | --- |
| Alquiler de terrenos edificios y locales | 7.051.240 | 7.082.040 |
| Gastos Misceláneos por Caja Chica | 49.564.898 | 43.728.471 |
| Alquileres de equipos para telecomunicaciones | 894.960 | 894.960 |
| Otros alquileres | --- | 95.000 |
| Agua y alcantarillado | 1.217.203 | 972.533 |
| Viáticos dentro del país | --- | 16.500 |
| Seguros contra riesgos de trabajo | 87.776.056 | 149.191.216 |
| Seguros de transporte | 8.956.406 | 612.556 |
| Seguros de equipos electrónicos | 2.064.367 | 1.222.503 |
| Seguros contra incendios inundaciones terremoto | 23.003.494 | 18.612.071 |
| Otros servicios varios | --- | 50.000 |
| Total | 4.904.412.315 | 4.948.131.689 |

Nota 25- Materiales y suministros

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año, comprende los bienes corporales adquiridos a cualquier título, con la intención de ser comercializados o destinados a la transformación o consumidos en el proceso de producción o de prestación del servicio, en desarrollo de la actividad fundamental del ente público, por lo tanto, las instituciones deben contar con un inventario inicial y final según lo dispone la directriz CN - 002-2007. Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, el detalle de los gastos por concepto de materiales y suministros es el siguiente:

| | 2017 | 2016 |
|--|-------------|-------------|
| Materiales y productos minerales y asfálticos | 538.512.557 | 438.996.272 |
| Combustibles y lubricantes | 167.122.000 | 118.736.475 |
| Repuestos y accesorios | 76.459.715 | 86.359.176 |
| Materiales y productos metálicos | 106.432.954 | 145.918.788 |
| Mat y prod eléctricos telefónicos y de cómputo | 13.230.661 | 9.328.704 |
| Materiales y productos de vidrio | 415.000 | --- |
| Materiales y productos de plástico | 48.822.357 | 117.560.949 |
| Textiles y vestuario | 54.166.609 | 69.478.577 |
| Alimentos y bebidas | 15.906.381 | 71.794.326 |
| Alimentos para animales | 2.279.759 | --- |
| Otros Útiles materiales y suministros diversos | 42.440.863 | 54.632.550 |
| Tintas pinturas y diluyentes | 22.932.930 | 30.613.671 |
| Productos farmacéuticos y medicinales | 16.789.250 | 19.988.072 |
| Productos de papel cartón e impresos | 20.751.843 | 18.371.283 |
| Útiles y materiales de limpieza | 12.619.738 | 20.121.646 |
| Madera y sus derivados | 7.245.156 | 13.125.653 |
| Herramientas e instrumentos | 10.911.437 | 8.252.785 |
| Útiles y materiales de resguardo y seguridad | 23.967.144 | 33.885.668 |
| Otros productos químicos y conexos | 4.410.103 | 3.732.669 |

| | 2017 | 2016 |
|---|----------------------|----------------------|
| Productos pecuarios y otras especies | 700.000 | 700.000 |
| Productos agroforestales | 9.684.050 | 7.399.800 |
| Otros mat y prod de uso en la const y mantenimien | 12.810.325 | 5.568.219 |
| Útiles y materiales de oficina y cómputo | 3.028.983 | 2.910.019 |
| Útiles y mat médicos hospitalarios y de invest | 5.216.034 | 2.982.318 |
| Productos veterinarios | 6.316.743 | 2.261.508 |
| Útiles y materiales de cocina y comedor | 3.885.717 | 3.116.632 |
| Total | 1.227.058.309 | 1.285.835.760 |

Nota 26- Consumo de bienes distintos a inventarios

Esta cuenta se utiliza para registrar el gasto por depreciación de maquinaria, mobiliario y equipo, edificios, y otras construcciones, adiciones y mejoras. Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, la cuenta de gasto por bienes duraderos se detalla a continuación:

| | 2017 | 2016 |
|---|--------------------|--------------------|
| Depreciaciones de edificios | 94.028.992 | --- |
| Depreciaciones de equipos de transporte tracción | 190.212.532 | 158.879.149 |
| Depreciaciones de equipos de comunicación | 15.733.022 | 15.473.808 |
| Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina | 48.588.784 | 48.315.521 |
| Depreciaciones de equipos para computación | 54.939.723 | 55.963.187 |
| Depreciaciones de equipos sanitarios de laboratorio | 765.763 | 755.645 |
| Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional | 17.844.949 | 8.886.097 |
| Depreciaciones de equipos de seguridad orden | 9.412.143 | 2.978.596 |
| Depreciaciones de maquinarias equipos y mobiliario | 41.180.862 | 27.410.534 |
| Total | 472.706.770 | 318.662.537 |

Nota 27- Transferencias corrientes

Esta cuenta se utiliza para el registro de los recursos necesarios para el cumplimiento de las diferentes Leyes en cuanto a transferencia de dinero a instituciones públicas y de servicio como lo son: al Ministerio de Hacienda 1% del impuesto sobre bienes inmuebles, al Registro Nacional 3% del impuesto sobre bienes inmuebles, al Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial 0,5% del total del presupuesto ordinario, a las Juntas de Educación de Cartago 10% sobre el impuesto de los bienes inmuebles, transferencias al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, y otras transferencias Ley. Además, se registra el pago de prestaciones legales, y becas a funcionarios. A continuación, se presenta el detalle de la cuenta de transferencias corrientes, por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016:

| | 2017 | 2016 |
|---|-------------|-------------|
| Prestaciones Legales | --- | 72.056.858 |
| Junta Adm. Escuela de Niños Sordos de Cartago | 1.000.000 | --- |
| Otras transferencias corrientes a personas | 1.705.230 | --- |
| Pensiones y jubilaciones contributivas | 206.347.160 | --- |

| | 2017 | 2016 |
|---|----------------------|----------------------|
| Otras prestaciones | 168.842.077 | --- |
| Transferencias corrientes a asociaciones | --- | 68.415.669 |
| Asociación de formación musical de la Municipalidad de Cartago | 34.985.383 | --- |
| Asociación hogar manos de Jesús pro atención del anciano abandonado | 12.000.000 | --- |
| Asociación desarrollo específico pro pabellón enfermos alcohólicos | 12.000.000 | --- |
| Asociación servicio solidario y misionero unidos en la esperanza | 1.500.000 | --- |
| Asociación costarricense de artríticos | 500.000 | --- |
| Asociación seres de luz | 5.000.000 | --- |
| Asociación de damas voluntarias del hospital Max Peralta | 1.000.000 | --- |
| Asociación asilo de la vejez | 17.000.000 | --- |
| Ministerio de Hacienda | 39.179.575 | --- |
| Fondo de parques nacionales | 57.702.643 | --- |
| Comisión nacional para la gestión de la diversidad | 9.159.150 | --- |
| Fondo de desarrollo social y asignaciones familiares (FODESAF) | 67.610 | --- |
| Fondo nacional de financiamiento forestal | 29.069.512 | --- |
| Junta administrativa del registro nacional | 111.770.190 | --- |
| Consejo nacional de la persona con discapacidad | 99.756.378 | --- |
| Instituto de fomento y asesoría municipal (IFAM) | 159 | --- |
| Juntas de educación de Cartago | 373.657.949 | --- |
| Comité cantonal de deportes y recreación de Cartago | 564.380.470 | --- |
| Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago | 39.902.550 | --- |
| Unión nacional de gobiernos locales | 56.117.426 | --- |
| Donaciones corrientes al Gobierno Central | --- | 36.388.888 |
| Transferencias corrientes a fundaciones | --- | 5.000.000 |
| Transferencias corrientes a otras entidades privadas | --- | 10.000.000 |
| Otras transferencias corrientes a Órganos Desconoce | --- | 207.385.865 |
| Otras transferencias corrientes a Instituciones | --- | 469.778.374 |
| Otras transferencias corrientes a Gobiernos Locales | --- | 659.136.009 |
| Total | 1.842.643.462 | 1.528.161.663 |

Nota 28- Contingencias

a. Litigios pendientes

De acuerdo con la respuesta del Encargado Unidad Resolutora Msc. Wilberth Quesada Garita mediante oficio UR-OF-062-18, del 15 de mayo de 2018, se detallan los siguientes procesos legales:

- 25 Proceso de recursos de amparo
- 1 Proceso de conocimiento de puro derecho
- 7 Proceso Jerarquía impropia Municipal
- 3 Proceso de Medida Cautelar
- 4 Conocimiento
- 1 Proceso de Sentencia
- 1 Contencioso administrativo

Además, nos informa en el oficio AC-221-2018 la Licda. Shirley Sánchez Garita en su carta con fecha 23 de abril 2018 a su cargo tiene 7 procesos a su cargo:

- 1 Procesos de Otros Ordinarios Sector Público
- 1 Ejecución de Sentencia Constitucional
- 1 Procesos de Ordinarios Sector Público
- 1 Proceso de Conocimiento
- 1 Proceso Ordinario Prestaciones Laborales
- 2 Procesos de Ordinarios Empleo Público

También nos informa en el oficio AJ-034-2018 la Lic. Julio César Monge Gutiérrez en su carta con fecha 03 de mayo 2018 a su cargo tiene 18 procesos a su cargo:

- 10 Procesos de Ordinarios Sector Público Empleo Público
- 1 Procesos de Otros Ordinarios Sector Público
- 1 Procesos de Empleo Público
- 1 Proceso de demanda laboral
- 1 Ejecución de Sentencia Constitucional
- 1 Proceso de Conocimiento
- 2 Procesos de Ordinarios Sector Público
- 1 Proceso de demanda.

Nota 29- Hechos relevantes

Para el periodo 2017, se realizaron importantes cambios para la mejora en la presentación de los Estados Financieros Municipales, ya que se están aplicando las NICSP.

En este periodo se realizó un importante progreso en los activos, ya que se continúa levantamientos de CECUDIS, con el fin de depurar el registro auxiliar; además se realiza el registro de la depreciación. Es importante mencionar que se integra al sistema contable.

Nota 30- Autorización de estados financieros

Los estados financieros de la Municipalidad fueron aprobados por la administración el 09 de febrero del 2018.

Nota 31- salvedades de periodos anteriores

Al 31 de diciembre del 2016, los estados financieros auditados incluían salvedades respecto a la información financiera. De esas salvedades, al 31 de diciembre del 2017, las siguientes situaciones han cambiado en su estado o bien la Administración las atendió total o parcialmente:

- 1- Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la depreciación acumulada de la cuenta de propiedad planta y equipo de los edificios, presenta un saldo acumulado de ¢2.344.488.194, sin embargo al conciliar con la información contenida en el registro auxiliar de activos de propiedad, planta y equipo de los edificios, determinamos una diferencia de ¢1.423.574.655, ya que la administración de la Municipalidad de Cartago, está realizando un proceso de reestructuración e implementación de procedimientos de control con el fin de depurar la cuenta, por lo que desconocemos lo apropiado del monto registrado como depreciación acumulada de edificios y si requiere aplicar algún ajuste para restituir los valores en los activos; y reconocer la depreciación acumulada ajustada, para reflejar el desgaste físico de los activos de la Institución.

Según lo anterior, para el periodo de revisión al 31 de diciembre del 2017 se subsana ya que no existe diferencia en el saldo contable con respecto al registro auxiliar.

- 2- Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la Municipalidad de Cartago mantiene cuentas por cobrar por concepto de servicios y bienes inmuebles por ¢6.025.848.960 y ¢4.842.557.971, respectivamente. Dichas cuentas por cobrar principal incluyen ¢2.102.240.114 y ¢1.797.937.652 respectivamente, además las cuentas por cobrar intereses incluyen ¢1.119.115.435 y ¢872.215.858 respectivamente que tienen una antigüedad mayor a un año, las cuales podrían presentar incertidumbre en cuanto a su recuperación. Al respecto, la Municipalidad no cuenta con un estudio técnico que defina con precisión las cuentas pendientes de cobro que presentan un alto grado de irrecuperabilidad; sin embargo, al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se registró una previsión para deudores incobrables por un monto de ¢343.789.318 y ¢292.770.994, respectivamente, lo que podría ser insuficiente, ya que representa un 16,35% y 16,28%, respectivamente, del total de cuentas por cobrar a más de un año.

De acuerdo a las pruebas de auditoría determinamos que realizan un aumento en la estimación para incobrables, de acuerdo con una metodología que realiza el departamento de cobros, por un monto de ¢1.430.862.962, y está se revisará semestralmente.